

ANEXO - LICITACIÓN PÚBLICA N° 1186/SIGAF17

21

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
 "2017 Año de las Energías Renovables"

ACTA DE REUNIÓN N° 16 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017

Expediente N° 12.197.414/MGEYA/DGRFISS-2017

MOTIVO: S/Licitación Pública N° 1186/2017, obra "Relocalización del CESAC N° 21 en Barrio 31, en la calle Prefectura Naval Argentina 80, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo la provisión de materiales, equipos y mano de obra especializada", pliego Decreto N° 1.254/2008.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Septiembre del año 2017, siendo las 11.30 horas, se reúnen los miembros de la Comisión de Análisis Técnico, Evaluación de Ofertas y Preadjudicaciones, creada por Resolución N° 2.437/MSGC/2008, ampliada por la Resolución N° 523/MSGC/2010 y modificada por la Resolución N° 1.464/MSGC/2010, la Resolución N° 2.142/MSGC/2011 y la Resolución N° 1.083/MSGC/2013, cuyas firmas constan al pie de la presente, con el fin de evaluar las ofertas presentadas en las distintas Licitaciones Públicas objeto de su tarea.

Esta Comisión ha analizado la siguiente documentación: el Acta de Apertura N° 216/2017, de fecha 05/09/2017, las ofertas presentadas, y el Informe Técnico de la Dirección General Recursos Físicos en Salud N° IF-2017-21171695- DGRFISS de fecha 14-09-2017 (Número de Orden 119).

El acto de apertura se llevó a cabo el día 05 de Septiembre de 2017 habiéndose constatado la presentación de dos (2) oferentes, a saber:

N°	Empresa	\$	\$	Orden
		Oferta	P.O.	Mérito
			30.316.127,00	
1	KIR S.R.L.	31.574.155,35	4,15	1º
2	KION S.A.I.C.	32.856.363,07	8,38	2º
	NC-NCP: No califica -No cumple Pliego			
	NC-PI: No califica -Precio Inconveniente			

Del análisis efectuado esta Comisión de Análisis Técnico, Evaluación de Ofertas y Preadjudicaciones del Ministerio de Salud de las obras licitadas bajo el régimen del Decreto N° 1254/GCBA/2008 expresa respecto de:






GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
"2017 Año de las Energías Renovables"

OFERTA N° 1 - KIR S.R.L.

La empresa presenta una oferta económica superior en un 4,15 % (cuatro con quince por ciento) al Presupuesto Oficial. La empresa ha cumplido con los requisitos exigidos por los pliegos de la licitación y también cumple con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, de acuerdo con el Informe Técnico de la Dirección General Recursos Físicos en Salud N° IF-2017-21171695- DGRFISS de fecha 14-09-2017. Por su oferta económica la Oferente se ubica primera en el Orden de Mérito.

OFERTA N° 2 – KION S.A.I.C.

La empresa presenta una oferta económica superior en un 8,38 % (ocho con treinta y ocho por ciento) al Presupuesto Oficial. La empresa ha cumplido con los requisitos exigidos por los pliegos de la licitación y también cumple con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, de acuerdo con el Informe Técnico de la Dirección General Recursos Físicos en Salud N° IF-2017-21171695- DGRFISS de fecha 14-09-2017. Por su oferta económica la Oferente se ubica segunda en el Orden de Mérito.

Por lo tanto, esta Comisión resuelve aconsejar preadjudicar a la firma **KIR S.R.L.** por un importe de **\$ 31.574.155,35 (PESOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS)**, superior en un 4,15 % (CUATRO CON QUINCE PORCIENTO) al Presupuesto Oficial, por ajustarse a pliego y ser la primer oferta en el Orden de Mérito.

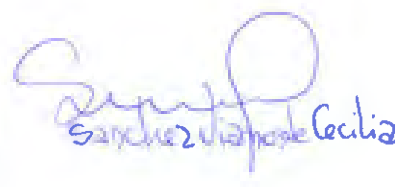
Esta comisión deja constancia que, previo al acto de Adjudicación, se deberá exigir de la firma preadjudicada que presente el Certificado de Capacidad para Adjudicación, que emite el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, tal como lo dispone el artículo N° 26 del Decreto N° 1.724/93.

Luego de concluida la labor de esta Comisión, se cierra el presente acto siendo las 14:30 horas. Para constancia se labra la presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto los que, previa lectura y ratificación se firman conjuntamente
Buenos Aires, 20 de Septiembre de 2017.


Mariana Fader


Hernán Gilman


J. J. Gots


Sánchez Díaz de Cecilia


N. Garza

**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S****"2017 Año de las Energías Renovables"****Acta firma conjunta****Número:**

Buenos Aires,

Referencia: S/ Licitación Pública N° 1186/SIGAF/2017 - Expediente N° 12197414/DGRFISS/2017 - OBRA: "RELOCALIZACION DEL CESAC 21 EN BARRIO 31"**INFORME ASESORAMIENTO TÉCNICO****GERENCIA OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE y PRESUPUESTO (SSASS)**

1.- En respuesta al asesoramiento técnico solicitado según Informe N° 20396645/DGADCYP/2017 - N° Orden 117 - sobre la contratación que se propicia mediante Licitación Pública N° 1186/SIGAF/2017 para la obra "RELOCALIZACION DEL CESAC 21 EN BARRIO 31" y, en el marco de la Resolución N° 1464/MSGC/2013, se ha tomado vista de las ofertas presentadas conforme Acta de Apertura N° 216/2017 – N° Orden 107:

OFERTA N° 1: KIR S.R.L. - N° Orden 109 a 112

- Se ajusta a lo solicitado en las cláusulas técnicas del pliego licitatorio.

OFERTA N° 2: KION S.A.I.C. - N° Orden 113 a 115

- Se ajusta a lo solicitado en las cláusulas técnicas del pliego licitatorio.

2.- Con lo expuesto se remite a esa Dirección General solicitando se de intervención a la Comisión de Análisis Técnico, Evaluación de Ofertas y Preadjudicaciones, creada por Resolución N° 2.437/MS/2008, ampliada por la Resolución N° 523/MSGC/2010 y modificada por las Resoluciones N°1.464/MSGC/2010, N°2.142/MSGC/2011, a fin de poner en su consideración el presente asesoramiento técnico y evalúe la viabilidad de las ofertas presentadas en el marco de las atribuciones que le son propias.

FIN DEL ANEXO